



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 16-2018 EXTRAORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las once horas del día dos de marzo de dos mil dieciocho, los señores miembros del Consejo Directivo: Sr. General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; Cnel. Art. DEM José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Cap. Nvío. DEM Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario; Myr. y Dr. Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Cnel. PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tario, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02MAR018.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 15-2018.

Se dio lectura al Acta N° 15-2018 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 15-2018.

III. OFICIO COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

OFICIO RECIBIDO						ACUERDO N° 3
1.- Oficio N° 356 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 27FEB018, solicitando autorización para la adquisición de Medicamentos Oncológicos, según detalle siguiente:						1.- Oficio N° 356 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda ordenar al Sr. Gerente General, que comunique a la GACI y al COSAM, que se autoriza realizar la compra de los medicamentos oncológicos solicitados, tomando en consideración que dichos medicamentos son necesarios para los pacientes con tratamiento de quimioterapia y que la disponibilidad de la ejecución del Fondo de las Aportaciones para donación al COSAM, en el Rubro de Medicamentos Oncológicos es de US\$67,848.90.
N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD REQUERIDA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	
1	119-0030	ACIDO ZOLENDRONICO 4 MG.	12	PCO. VIAL	UNIDAD	
2	119-0035	CICLOFOSFAMIDA 500 MG.	02	PCO. VIAL	UNIDAD	
3	119-0261	EPIRRUBICINA 50 MG.	02	PCO. VIAL	UNIDAD	
4	MED-0229	CARBOPLATINO 150 MG.	06	PCO. VIAL	UNIDAD	

IV. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL MANUAL DE PERFILES DEL CEFAFA

El Sr. Gerente General, presento al Consejo Directivo, la propuesta de modificación al Manual de Perfiles del CEFAFA, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL. Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CEFAFA.

Art. 36. El Consejo Directivo autorizará las políticas, manuales, instructivos y procedimientos de control que garanticen razonablemente el cumplimiento del sistema de control interno; asimismo, las modificaciones y/o actualizaciones que sean necesarias.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje c documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



B. OBJETIVO

Contar con perfiles que permitan una contratación idónea según el puesto funcional, considerando adecuadamente el nivel académico y los conocimientos que se requieren para la ejecución de las funciones asignadas.

C. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN

Anterior

PUESTO:	AUXILIAR DE AUDITORIA INTERNA
JEFE INMEDIATO:	AUDITOR INTERNO
SUBALTERNO:	N/A
CODIGO:	Rb1B
PAGINA:	1 de 1
OBJETIVO DEL PUESTO:	Desarrollar las labores de Auditoría Financiera, Operacional y Especiales establecidas en el Plan Operativo Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna a las oficinas y sucursales del CEFAFA, y demás actividades de auditoría competentes al área.
NIVEL ACADÉMICO	
Estudiante Universitario a nivel de 5º año o egresado de Licenciatura en Contaduría Pública	

Propuesto

PUESTO:	AUXILIAR DE AUDITORIA INTERNA
JEFE INMEDIATO:	AUDITOR INTERNO
SUBALTERNO:	N/A
CODIGO:	Rb1B
PAGINA:	1 de 1
OBJETIVO DEL PUESTO:	Desarrollar las labores de Auditoría Financiera, Operacional y Especiales establecidas en el Plan Operativo Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna a las oficinas y sucursales del CEFAFA, y demás actividades de auditoría competentes al área.
NIVEL ACADÉMICO	
Bachiller con estudios Superiores y con conocimientos en procesos de Auditoría	

Anterior

PUESTO:	GERENTE GENERAL
JEFE INMEDIATO:	CONSEJO DIRECTIVO
SUBALTERNO:	GERENTES: ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, COMERCIAL, ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES; JEFES: SEGURIDAD, PLANIFICACIÓN, JURÍDICO, ASISTENTE, SECRETARÍA, AUXILIAR DE SERVICIOS, OFICIAL DE INFORMACIÓN Y CERPROFA
CODIGO:	Rb2
PAGINA:	1 de 1
OBJETIVO DEL PUESTO:	Planificar, organizar, dirigir y conducir los recursos humanos, financieros y administrativos de la institución, bajo un enfoque profesional y técnico que permita la expansión y desarrollo de los servicios brindados a los usuarios y clientes, al mismo tiempo encaminar la integración adecuada de los recursos para el logro de objetivos.
NIVEL ACADÉMICO	
Oficial Superior Diplomado de Estado Mayor de la Fuerza Armada en servicio activo o en situación de retiro, Licenciaturas de las Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Sociales y Humanidades, Química y Farmacia, Administración Militar e Ingenierías aplicables; preferentemente con Maestría en Finanzas, Áreas de la Salud, Administración de Empresas y/o afines	
Dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 11 de la Ley de creación del CEFAFA.	

Propuesto

PUESTO:	GERENTE GENERAL
JEFE INMEDIATO:	CONSEJO DIRECTIVO
SUBALTERNO:	GERENTES: ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, COMERCIAL, ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES; JEFES: ASUNTOS REGULATORIOS, TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, CERPROFA; COORDINADOR DE SEGURIDAD, ASISTENTE DE GERENCIA, AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS
CODIGO:	Rb2
PAGINA:	1 de 1
OBJETIVO DEL PUESTO:	Planificar, organizar, dirigir y conducir los recursos humanos, financieros y administrativos de la institución, bajo un enfoque profesional y técnico que permita la expansión y desarrollo de los servicios brindados a los usuarios y clientes, al mismo tiempo encaminar la integración adecuada de los recursos para el logro de objetivos.
NIVEL ACADÉMICO	
Oficial Superior Diplomado de Estado Mayor de la Fuerza Armada en servicio activo u en situación de retiro, o Profesional Universitario preferentemente con Postgrado en las áreas de Salud, Economía, Finanzas o Administración	
Dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 12 de la Ley de creación del CEFAFA.	

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Anterior

PUESTO:	ASISTENTE DE GERENCIA GENERAL		
JEFE INMEDIATO:	GERENTE GENERAL		
SUBALTERNO:	N/A		
CÓDIGO:	Rb2	PÁGINA:	1 de 1
OBJETIVO DEL PUESTO:	Atención directa a las actividades derivadas de la Gerencia General, tales como: Recepción y envío de documentos internos y externos, recepción y canalización de llamadas, así como la redacción de notas y archivo de documentos y actividades similares.		
NIVEL ACADÉMICO			
Bachiller y/o Estudiante Universitario de las Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Sociales y Humanidades			

Propuesto

PUESTO:	ASISTENTE DE GERENCIA GENERAL		
JEFE INMEDIATO:	GERENTE GENERAL		
SUBALTERNO:	N/A		
CÓDIGO:	Rb2	PÁGINA:	1 de 1
OBJETIVO DEL PUESTO:	Atención directa a las actividades derivadas de la Gerencia General, tales como: Recepción y envío de documentos internos y externos, recepción y canalización de llamadas, así como la redacción de notas y archivo de documentos y actividades similares.		
NIVEL ACADÉMICO			
Bachiller con estudios Superiores.			

Anterior

PUESTO:	AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS		
JEFE INMEDIATO:	GERENTE GENERAL		
SUBALTERNO:	N/A		
CÓDIGO:	Rb2	PÁGINA:	1 de 1
OBJETIVO DEL PUESTO:	Atender actividades derivadas del Consejo Directivo y Gerencia General, Recepción, atención de llamadas y actividades particulares de atención personalizada a visitantes de la gerencia y otras propias del área.		
NIVEL ACADÉMICO			
Estudios básicos de Noveno grado o Bachiller			

Propuesto

PUESTO:	AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS		
JEFE INMEDIATO:	GERENTE GENERAL		
SUBALTERNO:	N/A		
CÓDIGO:	Rb2	PÁGINA:	1 de 1
OBJETIVO DEL PUESTO:	Atender actividades derivadas del Consejo Directivo y Gerencia General, Recepción, atención de llamadas y actividades particulares de atención personalizada a visitantes de la gerencia y otras propias del área.		
NIVEL ACADÉMICO			
Noveno grado o Bachiller.			

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Anterior

PUESTO:	JEFE DE SEGURIDAD		
JEFE INMEDIATO:	GERENTE GENERAL		
SUBALTERNO:	PERSONAL DE SEGURIDAD, ADMINISTRATIVO Y SUCURSALES		
CÓDIGO:	Rb2C	PÁGINA:	1 de 1
OBJETIVO DEL PUESTO:	Coordinar y velar por la seguridad física y resguardo, documental, personal, operacional y de comunicaciones del CEFAFA, sus instalaciones administrativas y sucursales, a fin de garantizarla bajo un ambiente de seguridad.		
NIVEL ACADÉMICO			
Oficial Superior de la Fuerza Armada en servicio activo			

Propuesto

PUESTO:	COORDINADOR DE SEGURIDAD		
JEFE INMEDIATO:	GERENTE GENERAL		
SUBALTERNO:	PERSONAL DE SEGURIDAD		
CÓDIGO:	Rb2C	PÁGINA:	1 de 1
OBJETIVO DEL PUESTO:	Coordinar y velar por la seguridad física y resguardo, documental, personal, operacional y de comunicaciones del CEFAFA, sus instalaciones administrativas y sucursales, a fin de garantizarla bajo un ambiente de seguridad.		
NIVEL ACADÉMICO			
Oficial Superior de la Fuerza Armada en servicio activo o en situación de retiro.			

Anterior

PUESTO:	OFICIAL DE INFORMACIÓN		
JEFE INMEDIATO:	GERENCIA GENERAL		
SUBALTERNO:	N/A		
CÓDIGO:	Rb2D	PÁGINA:	1 de 1
OBJETIVO DEL PUESTO:	Organizar, desarrollar y dirigir la Unidad de Acceso a la Información Pública, a través de la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), para brindar información oportuna y verídica a todas aquellas personas o entidades que lo soliciten.		
NIVEL ACADÉMICO			
Licenciaturas en las Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Jurídicas, Ciencias Sociales y Humanidades e Ingenierías aplicables; preferiblemente con Diplomado, Seminario o Curso preparatorio impartido por el IAIP			

Propuesto

PUESTO:	OFICIAL DE INFORMACIÓN		
JEFE INMEDIATO:	JEFE DE ASUNTOS REGULATORIOS		
SUBALTERNO:	N/A		
CÓDIGO:	Rb2D	PÁGINA:	1 de 1
OBJETIVO DEL PUESTO:	Organizar, desarrollar y dirigir la Unidad de Acceso a la Información Pública, a través de la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), para brindar información oportuna y verídica a todas aquellas personas o entidades que lo soliciten.		
NIVEL ACADÉMICO			
Bachiller, de preferencia con Título Universitario y haber recibido curso preparatorio impartido por el IAIP			

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



D. RECOMENDACIONES

La Gerencia General, recomienda al Honorable Consejo Directivo de CEFAFA:

1. Autorizar las modificaciones propuestas a los Perfiles de Puesto presentados.
2. Encomendar a la Gerencia General remitir a través de la Unidad de Planificación los perfiles modificados a la Gerencia Administrativa.

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda ordenar al Sr. Gerente General, las disposiciones siguientes:

1. Autorizadas las modificaciones propuestas a los Perfiles de Puestos presentados.
2. Encomienda a la Gerencia General remitir a través de la Unidad de Planificación los perfiles modificados a la Gerencia Administrativa.

V. INFORME DE LA CEAN SOBRE EL RECURSO DE REVISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 02/2018/REAC-LABCLINIC/COSAM DENOMINADA «SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR AÑO 2018» INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD SCIENTIFIC INSTRUMENTS S.A. de C.V.

El Sr. Gerente de Adquisiciones y la CEAN, presentaron al Consejo Directivo, el informe sobre el recurso de revisión de la Licitación Pública 02/2018/REAC-LABCLINIC/COSAM denominada Suministro de Material y Reactivos de laboratorio clínico para el Comando de Sanidad Militar, año 2018, interpuesto por la sociedad Scientific Instruments, S.A. de C.V., el cual estaba conformado de acuerdo al detalle siguiente:

A. Integrantes de la Comisión Especial de Alto Nivel

POR PARTE DEL COSAM			
N°	GRADO	NOMBRE	FUNCION
1.	CAP.	Karla María Ramírez de Martínez	Representante de la unidad solicitante
2.	Licda.	Melba Elizabeth Ramírez de Torres	Especialista en el bien
3.	Licda.	Karla María Morales Campos	Jurídico
4.	Admtivo.	Ricardo Javier Martínez	Digitador
POR PARTE DE CEFAFA			
5.	Licda.	Karla Beatriz Lemus Pacheco	Jefe del Departamento de Apoyo al COSAM

B. Identificación del Acto Recurrido

1. El día 16FEB018, la Sociedad SCIENTIFIC INSTRUMENTS S.A. de C.V. presenta recurso de revisión por considerar como razones de hecho y de derecho, manifestando lo siguiente:

«Se ADJUDIQUE los renglones: 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 42, 43, 44, 45, 51 a favor de **SCIENTIFIC INSTRUMENTS S.A. de C.V.** y en consecuencia sea asignado a mi representada debido a

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



que es la oferta más conveniente a los intereses de la institución o en su defecto **sean declarado desierto el renglón 11 y este sea promovido mediante un nuevo proceso de compra que especifique claramente las condiciones que serán valoradas y aceptadas para ambos hospitales».**

2. Que en fecha 23FEB018, DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A de C.V., presentó escrito por medio del cual en síntesis solicitó lo siguiente:

Ratificar la resolución de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA 02/2018/REAC-LAB-CLÍNICO/COSAM[®], a favor de su representada, la sociedad DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. en los renglones: 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 42, 43, 44, 45, 51.

C. Base Legal

1. ART. 18 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Toda persona tiene derecho a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas a que se le resuelvan, y a que se le haga saber lo resuelto.

2. ART. 77.- LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP)

El recurso de revisión deberá interponerse por escrito ante el funcionario que dictó el acto del que se recurre, dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación; si transcurrido dicho plazo no se interpusiere recurso alguno, la resolución por medio de la cual se dictó el acto quedará firme.

Numeral 23.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA BASE DE LICITACIÓN:

En el Numeral 23.1.1 BL.- El consejo Directivo del CEFAFA adjudicará la oferta que resulte mejor ponderada de acuerdo a los criterios de evaluación, que no NECESARIAMENTE SERA LA DE MAS BAJO PRECIO, así mismo, podrá adjudicar total o parcialmente a uno o más ofertante, cuando así convenga a los bien entendidos intereses de la institución.

3. ART. 61 LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP)

El Titular de la institución podrá suspender por acuerdo razonado la licitación o el concurso, dejarla sin efecto o prorrogar el plazo de la misma sin responsabilidad para la institución contratante, sea por caso fortuito, fuerza mayor o por **razones de interés público**. La institución emitirá una resolución razonada de tal decisión, la que notificará oportunamente a los ofertantes.

El funcionario que contraviniera lo dispuesto en el inciso anterior, responderá personalmente por los daños y perjuicios en que haga incurrir a la institución y a los ofertantes.

4. ART. 69.- REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (RELACAP)

El titular de la Institución, Junta Directiva, Consejo Directivo o Consejo Municipal, teniendo a la vista el informe de evaluación de ofertas y acta de recomendación correspondiente, o en su caso el cuadro comparativo de ofertas, emitirá la resolución de adjudicación o **cerrara el procedimiento sin elegir un Oferente, según corresponda.**

5. ART. 86.- de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.

Los funcionarios del gobierno son delegados del pueblo y no tienen más facultades que las que expresamente les da la ley.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



D. Antecedentes

1. En fecha 27NOV017 la GACI recibió consultas realizadas por la empresa SCIENTIFIC INSTRUMENTS S.A de C.V.
2. En fecha 29NOV017 la CEO remitió a GACI las respuestas a consultas realizadas por SCIENTIFIC INSTRUMENTS S.A. de C.V.
3. En fecha 26ENE018 Consejo Directivo emite resolución de la adjudicación de la LP-02/2018/REAC-LABCLINIC/COSAM.
4. En fecha 16FEB018, SCIENTIFIC INSTRUMENTS S.A. de C.V. presenta recurso de revisión respecto a los renglones: 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 42, 43, 44, 45, 51.
5. En fecha 19FEB018 fue admitido por el Honorable Consejo Directivo del CEFAFA el recurso de revisión presentado por SCIENTIFIC INSTRUMENTS S.A. de C.V. y es autorizada la CEAN que analizará el recurso.
6. En fecha 20FEB018 se presenta la CEAN a la GACI a realizar el análisis del caso.
7. En fecha 23FEB018, DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V., presentó pronunciamiento al recurso de revisión de la empresa SCIENTIFIC INSTRUMENTS S.A. de C.V. En los renglones: 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 42, 43, 44, 45, 51.

E. Análisis de la CEAN

Se verificó que de acuerdo a Oficio No. 1041, de fecha 19JUL017, dirigido al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA, suscrito por el señor Comandante del Comando de Sanidad Militar, por medio del cual se anexó el Requerimiento del Formulario B4, dicho formulario contiene dos cuadros para evaluar todos los materiales y reactivos de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre, el cual no contiene matriz para evaluar examen general de orina.

Matriz de evaluación según formato B4

N°	Especificaciones Técnicas	Cumple	No Cumple	Puntos
1.-	Especificaciones que debe poseer el bien:			
	a. Constancia de Experiencia Clínica del bien.	7 Puntos	0 Puntos	37 Puntos
	b. Presentación de Catálogo	4 Puntos	0 Puntos	
	c. Certificados de FDA, CE o BPM (6 puntos por presentar un certificado)	6 Puntos	0 Puntos	
	d. Especificaciones técnicas del equipo	10 Puntos	0 Puntos	
	e. Programa de Evaluación Externa de Calidad	10 Puntos	0 Puntos	
2.-	Cumple con las especificaciones técnicas y condiciones especiales	8 Puntos	0 Puntos	8 Puntos
	Total			45 Puntos

N°	Condiciones Generales	Cumple	No Cumple	Puntos
3.-	Constancia de Experiencia de entrega dentro del plazo contractual	4 Puntos	0 Puntos	4 Puntos
4.-	Carta compromiso de cambio por defecto.	3 Puntos	0 Puntos	3 Puntos
5.-	Carta compromiso de cambio por vencimiento	3 Puntos	0 Puntos	3 Puntos
	Total			10 Puntos

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



N°	Especificaciones Técnicas	Cumple	No Cumple	Puntos
1.-	Calidad del bien:			
	a. Constancia de Experiencia Clínica del bien:	10 Puntos	0 Puntos	30 Puntos
	b. Presentación: muestra física y catálogo:		0 Puntos	
	1) Solo Muestra física	5 puntos		
	2) Solo Catálogo	5 puntos		
	c. Certificados de FDA, CE o BPM (10 puntos por presentar un certificado)	10 Puntos	0 Puntos	
2.-	Se adapta a las necesidades hospitalarias	10 Puntos	0 Puntos	10 Puntos
	Total			40 Puntos

N°	Condiciones Generales	Cumple	No Cumple	Puntos
3.-	Constancia de Experiencia de entrega dentro del plazo contractual	7 Puntos	0 Puntos	7 Puntos
4.-	Carta compromiso de cambio por defecto	4 Puntos	0 Puntos	4 Puntos
5.-	Carta compromiso de cambio por vencimiento	4 Puntos	0 Puntos	4 Puntos
	Total			15 puntos

Que en la Base de Licitación publicada en COMPRASAL el día 13NOV017, en el numeral 20.5 Condiciones de la Evaluación técnica, de la Base de Licitación Pública, aparece la matriz siguiente:

Matriz de evaluación según la Base de Licitación:

N°	Especificaciones Técnicas	Cumple	No Cumple	Puntos
1.-	Calidad del bien:			
	a. Constancia de Experiencia Clínica del bien:	10 Puntos	0 Puntos	30 Puntos
	b. Presentación: muestra física y catálogo:	10 Puntos	0 Puntos	
	a) Solo muestra física	5 Puntos	0 Puntos	
	b) Solo catálogo	5 Puntos	0 Puntos	
	c. Certificados de FDA, CE o BPM (10 puntos por presentar un certificado)	10 Puntos	0 Puntos	
2.-	Se adapta a las necesidades hospitalarias	10 Puntos	0 Puntos	10 Puntos
	Total			40 Puntos

N°	Condiciones Generales	Cumple	No Cumple	Puntos
3.-	Constancia de Experiencia de entrega dentro del plazo contractual	7 Puntos	0 Puntos	7 Puntos
4.-	Declaración Jurada ante notario de cambio por defecto.	4 Puntos	0 Puntos	4 Puntos
5.-	Declaración Jurada ante notario de cambio por vencimiento	4 Puntos	0 Puntos	4 Puntos
	Total			15 Puntos

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Omitiendo la matriz siguiente:

N°	Especificaciones Técnicas	Cumple	No Cumple	Puntos
1.-	Especificaciones que debe poseer el bien:			
	a. Constancia de Experiencia Clínica del bien	7 Puntos	0 Puntos	37 Puntos
	b. Presentación de Catálogo	4 Puntos	0 Puntos	
	c. Certificados de FDA, CE o BPM (6 puntos por presentar un certificado)	8 Puntos	0 Puntos	
	d. Especificaciones técnicas del equipo	10 Puntos	0 Puntos	
	e. Programa de Evaluación Externa de Calidad	10 Puntos	0 Puntos	
2.-	Cumple con las especificaciones técnicas y condiciones especiales	8 Puntos	0 Puntos	8 Puntos
	Total			45 Puntos

N°	Condiciones Generales	Cumple	No Cumple	Puntos
3.-	Constancia de Experiencia de entrega dentro del plazo contractual	4 Puntos	0 Puntos	4 Puntos
4.-	Carte compromiso de cambio por defecto	3 Puntos	0 Puntos	3 Puntos
5.-	Carte compromiso de cambio por vencimiento	3 Puntos	0 Puntos	3 Puntos
	Total			10 Puntos

Que en fecha 27NOV017, la empresa SCIENTIFIC INSTRUMENTS S.A de C.V. realizó consultas a la base de licitación, por lo que la Comisión de Evaluación de Ofertas proporcionó respuesta a través de Memorándum de fecha 29NOV017, conforme a lo siguiente:

1) Que ante la interrogante ¿Para el parámetro de **RETICULOCITOS, favor determinar la cantidad específica a procesar en cada lugar: HMC y HMR en función de definir el costo real de las pruebas a ofrecer?** La respuesta que debió de dar la CEO fue: **el número de solicitudes anuales para este es de 600 para HMC y 120 HMR**.

Adicionalmente la CEO contestó: «en relación al parámetro de RETICULOCITOS, la base establece lo siguiente en el numeral 17.2.8.1.6 Capacidad de programar selectiva y discretamente los parámetros a analizar por paciente, sensores de alarmas para reactivos, sistema automático de lavado de agujas, de preferencia con medición de reticulocitos, en forma selectiva y totalmente automatizado, siendo por tanto **opcional** ofertar.

Respondiendo a aspectos no consultados, habiéndose determinado que el B4 y la base de licitación establecen: «Capacidad de programar selectiva y discretamente los parámetros a analizar por paciente, sensores de alarmas para reactivos, sistema automático de lavado de agujas, **de preferencia con medición de reticulocitos**, en forma selectiva y totalmente automatizado»

Siendo este parámetro de carácter imperativo, que el equipo cuente con «Medición de reticulocitos», para emitir resultados a los pacientes de los Hospitales Militares.

2) Que la CEO ante la interrogante: ¿A qué se refiere o que parámetros serán evaluados para confirmar que un equipo o servicio se adapta a las necesidades del hospital?, a lo que respondió: «se reserva el derecho de poder evaluar la funcionabilidad y cumplimiento de la calidad, en base a utilización de las muestras físicas para lo cual se elaboran submatrices de evaluación técnica por el personal que tiene la experiencia a utilizar los productos ofertados», adjuntando cuadros de evaluación; cuando en la base de licitación, no establece submatrices para dicha evaluación.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Que la CEO al dar respuestas diferentes a lo establecido en la Base de Licitación debió advertir que estaba modificando de hecho la Base de Licitación, y que por lo tanto, se debió haber realizado una adenda a dicho documento. Siendo éste el momento oportuno para haberse realizado las correcciones de las evaluaciones de acuerdo a lo establecido en el B4, incorporándose la matriz de evaluación técnica de reactivos automatizados y matriz para la evaluación de examen general de orina.

MATRIZ DE EVALUACION SEGÚN RESPUESTAS DE LA CEO A LAS CONSULTAS

Nº	Especificaciones Técnicas	Cumple	No Cumple	Puntos
1.-	Especificaciones que debe poseer el bien:			
	a. Constancia de Experiencia Clínica del bien.	7 Puntos	0 Puntos	37 Puntos
	b. Presentación de Catálogo	4 Puntos	0 Puntos	
	c. Certificados de FDA, CE o BPM (6 puntos por presentar un certificado)	6 Puntos	0 Puntos	
	d. Especificaciones técnicas del equipo	10 Puntos	0 Puntos	
	e. Programa de Evaluación Externa de Calidad	10 Puntos	0 Puntos	
2.-	Cumple con las especificaciones técnicas y condiciones especiales	8 Puntos	0 Puntos	8 Puntos
Total				45 Puntos
Nº	Condiciones Generales	Cumple	No Cumple	Puntos
3.-	Constancia de Experiencia de entrega dentro del plazo contractual	4 Puntos	0 Puntos	4 Puntos
4.-	Carta compromiso de cambio por defecto	3 Puntos	0 Puntos	3 Puntos
5.-	Carta compromiso de cambio por vencimiento	3 Puntos	0 Puntos	3 Puntos
Total				10 Puntos

Nº	Especificaciones Técnicas	Cumple	No Cumple	Puntos
1.-	Calidad del bien:			30 Puntos
	a. Constancia de Experiencia Clínica del bien.	10 Puntos	0 Puntos	30 Puntos
	b. Presentación muestra física y catálogo		0 Puntos	
	1) Solo Muestra física	5 puntos		
	2) Solo Catálogo	5 puntos		
	c. Certificados de FDA, CE o BPM (10 puntos por presentar un certificado)	10 Puntos	0 Puntos	
2.-	Se adapta a las necesidades hospitalarias	10 Puntos	0 Puntos	10 Puntos
Total				40 Puntos

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o como electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Que al revisar la evaluación técnica realizada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, se evaluaron a todas las oferentes con una matriz de evaluación que es diferente al formulario B4 y a la establecida en la base de licitación, conforme a los cuadros siguientes:

MATRIZ DE EVALUACION DE REACTIVOS AUTOMATIZADOS

OFERENTE	EVALUACION TÉCNICA								TOTAL DE PUNTOS (66 Puntos)	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (45 Puntos)						CONDICIONES GENERALES (10 Puntos)			
	CALIDAD DEL BIEN			CONTROL DE TERCERA OPINIÓN						
X	Constancia de Experiencia Clínica del bien. (0 Puntos)	Presentación de Catálogo (0 Puntos)	Certificación de FDA, CE o BPM (0 Puntos por pasar a otro certificado)	Si programa de comparación interlaboratorio internacional (0 Puntos)	Con programa de comparación interlaboratorio (0 Puntos)	Programa de Evaluación Externa de Calidad (10 Puntos)	Especificaciones Técnicas del Equipo (0 Puntos)	Constancia de Experiencia de entrega de lote de plazo contractual (0 Puntos)	Costo con plazo de cambio por defecto. (0 Puntos)	Costo con plazo de cambio por vencimiento (0 Puntos)
Y										

MATRIZ DE EVALUACION PARA MATERIALES

OFERENTE	EVALUACION TÉCNICA								TOTAL DE PUNTOS (65 Puntos)	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (45 Puntos)						CONDICIONES GENERALES (10 Puntos)			
	CALIDAD DEL BIEN			CONTROL DE TERCERA OPINIÓN						
X	Constancia de Experiencia Clínica del bien. (0 Puntos)	Presentación de Catálogo (0 Puntos)	Certificación de FDA, CE o BPM (0 Puntos por pasar a otro certificado)	Si programa de comparación interlaboratorio internacional (0 Puntos)	Con programa de comparación interlaboratorio (0 Puntos)	Programa de Evaluación Externa de Calidad (10 Puntos)	Especificaciones Técnicas del Equipo (0 Puntos)	Constancia de Experiencia de entrega de lote de plazo contractual (0 Puntos)	Costo con plazo de cambio por defecto. (0 Puntos)	Costo con plazo de cambio por vencimiento (0 Puntos)
Y										

CUADRO DE COMPARACIÓN DE MATRICES DE EVALUACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIONES		FORMULARIO B4/ RESPUESTA DE LA CEO (Puntos)	BASE DE LICITACIÓN (Puntos)	EVALUACIÓN DE LA CEO (Puntos)
Calidad del bien	Constancia de experiencia clínica del bien	7 puntos	10 puntos	7 puntos
	Presentación muestra física y de catálogo	4 puntos	10 puntos	catálogo 4 puntos
	Certificación FDA, CE o BPM	6 puntos	10 puntos	6 puntos
Control de tercera opinión	Sin programa de comparación interlaboratorio internacional			4 puntos
	Con programa de comparación interlaboratorio internacional			* 8 puntos
	Programa de evaluación externa de calidad	10 puntos		10 puntos
	Se adapta a las necesidades hospitalarias		10 puntos	
	Especificaciones técnicas del equipo	10 puntos		10 puntos

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



	Cumple con las especificaciones técnicas y condiciones especiales	8 puntos		
	Sub-total	45 puntos	40 puntos	45 puntos
	Constancia de experiencia de entrega dentro del plazo contractual	4 puntos	7 puntos	4 puntos
	Carta compromiso/Declaración Jurada ante notario de cambio por defecto	Carta 3 puntos	Declaración Jurada 4 puntos	Carta 3 puntos
	Carta compromiso/ Declaración Jurada ante notario de cambio por vencimiento	Carta 3 puntos	Declaración Jurada 4 puntos	Carta 3 puntos
	Sub-Total	10 puntos	15 puntos	10 puntos
	TOTAL	55 PUNTOS	55 PUNTOS	55 PUNTOS

Que al verificar los resultados de las evaluaciones realizadas a DIAGNOSTIKA CAPRIS S.A. de C.V. y SCIENTIFIC INSTRUMENTS S.A. de C.V. se comprobó que la que obtuvo mayor puntuación fue SCIENTIFIC INSTRUMENTS S.A. de C.V., obteniendo **86 puntos** a comparación de DIAGNOSTIKA CAPRIS S.A. de C.V. obtuvo **82.20**, la CEO justificó su recomendación de adjudicación con base a la mala experiencia institucional de SCIENTIFIC INSTRUMENT S.A. de C.V., basándose en el numeral 17.1.1 de la Base de Licitación.

Esta CEAN coincide con la asignación de 0 puntos a la evaluación técnica del Ítem Química Clínica automatizada SCIENTIFIC INSTRUMENTS SA de CV, de acuerdo a lo que establece el numeral 17.1.1., ya que la CEO tomó en cuenta la experiencia clínica/uso que se registró durante la instalación del equipo DIMENSION RXL Max (SIEMENS) en el HMC por SCIENTIFIC INSTRUMENTS S.A. de C.V. sustentando este punto con constancia proporcionada por el administrador de contrato N° 25 LP/01/2016/REAC/LABCLINIC/COSAM; ya que la empresa sólo presentó una constancia de Hospital Nacional de la Mujer en referencia a reactivos de Química Clínica.

F. Conclusiones

1. Que en virtud del principio de legalidad establecido en el art. 86 de la Constitución de la República el cual establece que: "Los funcionarios del gobierno son delegados del pueblo y no tienen más facultades que las que expresamente les da la ley", la CEO debió respetar lo establecido en la Base de Licitación.
2. En el Formulario B4 no existe matriz de evaluación para el examen general de orina ni está debidamente especificado la matriz de evaluación de los reactivos automatizados, por lo que no se estableció en la Base de Licitación.
3. Que hubo error en la elaboración del B4 y de igual forma hubo error la base de licitación, y ésta no concuerda con las matrices de evaluación técnica establecidas en el formulario B4, ya que se omitió el cuadro "Matriz de evaluación técnica de reactivos automatizados y examen general de orina 55 puntos".
4. Que las respuestas que la CEO proporcionó a la Empresa SCIENTIFIC INSTRUMENTS S.A de C.V. en Memorándum de fecha 29NOV017, no son conformes a lo establecido en la Base de Licitación.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



5. Que al revisar la matriz de evaluación que utilizó la CEO para la evaluación de la fase técnica, es una matriz diferente a la establecida en el B4 y en la Base de Licitación, comprobándose los siguientes hallazgos:

- a) Las puntuaciones son diferentes.
- b) En las especificaciones técnicas y condiciones generales se incluyeron otros requisitos técnicos que no establecía la Base de Licitación los cuales fueron calificados.
- c) La documentación técnica requerida difiere en cuanto a la Declaración Jurada y Carta compromiso.

6. Que en el numeral 20.5.2 de la Base de Licitación, establece que: "Si los reactivos han cumplido con todos los requisitos técnicos establecidos en las presentes especificaciones técnicas, se le asignará 55 puntos" (...), la empresa SCIENTIFIC INSTRUMENTS S.A. de C.V., en la Fase Técnica obtuvo 45 puntos.

7. Sin embargo, dentro de las condiciones de evaluación del numeral 20.6 de la Base de Licitación no establece un puntaje mínimo para que las ofertantes pasaran a ser evaluadas en la fase económica.

8. No fue procedente que la CEO realizara la evaluación a ninguna de las empresas ofertantes ya había incongruencias en las matrices de evaluación de la fase técnica, en virtud del principio de legalidad debido a la no aplicación del marco legal establecido en la Base de Licitación.

9. Que de acuerdo al numeral de Química Clínica automatizada 17.2, tanto en formulario B4 como en la Base de Licitación no especifica que la constancia de experiencia del bien, sea buena.

G. Recomendaciones

Por todas las consideraciones analizadas y descritas por la Comisión Especial de Alto Nivel, se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAMA lo siguiente:

a) Dejar sin efecto el acuerdo de ADJUDICACIÓN de la "LICITACIÓN PÚBLICA 02/2018/REAC-LAB-CLÍNICO/COSAM", Denominada: "SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL COSAM AÑO 2018", recomendado por la CEO emitida a las quince horas con treinta minutos del día veinticinco de enero de dos mil dieciocho.

b) Se CIERRE el procedimiento sin elegir a un oferente en la "LICITACIÓN PÚBLICA 02/2018/REAC-LAB-CLÍNICO/COSAM", Denominada: "SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL COSAM AÑO 2018", de conformidad al artículo 61 de la LACAP y 69 de la RELACAP.

c) Se corrijan todas las incongruencias encontradas en las matrices de evaluación y las inconsistencias encontradas en las diferentes etapas del proceso de evaluación.

d) Que se inicie un nuevo proceso de adquisición.

e) Que Gerencia General gire sus instrucciones a GACI para que notifique lo resuelto a todas las empresas que ofertaron en la presente licitación.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda ordenar al Sr. Gerente General comunique a la Gerencia de Adquisiciones, las disposiciones siguientes:

1. Autorizado dejar sin efecto el acuerdo N° 4 del Acta 07-2018 del Consejo Directivo sobre la adjudicación de la "Licitación Pública 02/2018/REAC-LAB-CLÍNICO/COSAM".

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



denominada: "Suministro de material y reactivos de laboratorio clínico para el COSAM año 2018", recomendado por la CEO, emitida a las quince horas con treinta minutos del día veintiséis de enero de dos mil dieciocho.

2. Autorizado que se cierre el procedimiento sin elegir a un oferente en la "Licitación Pública 02/2018/REAC-LAB-CLÍNICO/COSAM", denominada: "Suministro de material y reactivos de laboratorio clínico para el COSAM año 2018", de conformidad al artículo 61 de la LACAP y 69 de la RELACAP.


3. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones de corregir todas las incongruencias encontradas en las matrices de evaluación y las inconsistencias en las diferentes etapas del proceso de evaluación.


4. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que se inicie un nuevo proceso de adquisición.


5. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para que notifique lo resuelto a todas las empresas que ofertaron en la presente licitación.


6. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para que realice el debido proceso al personal de las áreas involucradas del CEFAFA, por las irregularidades presentadas en dicho proceso.

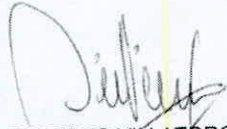
No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las dieciséis horas con veinte minutos del día dos de marzo del dos mil dieciocho y como constancia firmamos conformes.


ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE


JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
CNEL. ART. DEM
VICEPRESIDENTE


EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
CÁP. INVÍO. DEM
SECRETARIO


LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ
MYR. Y DR.
PRIMER VOCAL


CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor respaldarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL